



DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS
Equipo de Condominios Sociales
INT. N° 1946 2015

AUTORIZA NUEVO PLAZO DE VIGENCIA DE
CERTIFICADOS DE SUBSIDIOS DEL D.S. N° 255/2006 (V.
y U.) 2014, DE ACUERDO AL DETALLE QUE SE INDICA.

SANTIAGO, 09 OCT 2015

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2606

VISTOS:

- Lo dispuesto en el **Decreto Supremo N° 255/2006 de Vivienda y Urbanismo**, que reglamenta el Programa de Protección del Patrimonio Familiar.
- Lo dispuesto en el **Artículo N° 38 del D.S. N° 255/2006 (V. y U.)** sobre las condiciones para autorizar el otorgamiento de un nuevo plazo de vigencia de los certificados de subsidio del Programa Habitacional en comento.
- La **Resolución Exenta N° 955 del 12.02.2014** del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, y sus posteriores modificaciones.
- La **Resolución Exenta N° 1378 del 30.06.2014, de SEREMI (V. y U.)**, que aprueba nómina de N° de roles beneficiados y seleccionados correspondiente al mes de Septiembre, del D.S. N° 255/2006, Llamado Nacional en Condiciones Especiales, Resolución Exenta N° 955 (V. y U.), de fecha 12.02.2014, y sus posteriores modificaciones.
- El **Ordinario N° 10248 del 11.09.2015 del Subdirector de Operaciones Habitacionales de SERVIU Metropolitano**, que señala proyectos, justificación e identifica certificados de subsidio sujetos a la solicitud, cuyo detalle de requerimiento se indica a continuación:

N° Beneficiarios	Fecha Vencim.	Nombre Proyecto	Código	Título	Nombre PSAT	Comuna	% Avance Obras	Solicitud
15	30.06.2015	Edificio Colectivo N° 76 Enrique Soro 1050-1090	101797	II	I.M. de Independencia	Independencia	90% 115 de fecha 25.08.2015	Solicita autorizar nuevo plazo de vigencia de certificados de subsidio D.S. 255/2006 (V. y U.)
18	30.06.2015	Copropiedad Panamericana Norte con 20 Norte	65.082.464-4	II	I.M. de Independencia	Independencia	90% 115 de fecha 25.08.2015	Solicita autorizar nuevo plazo de vigencia de certificados de subsidio D.S. 255/2006 (V. y U.)
15	30.06.2015	Edificio Colectivo N° 21 Panamericana Norte N° 711	102065	II	I.M. de Independencia	Independencia	75% 115 de fecha 25.08.2015	Solicita autorizar nuevo plazo de vigencia de certificados de subsidio D.S. 255/2006 (V. y U.)
20	30.06.2015	Edificio Copropiedad 47	53.321.803-2	II	I.M. de Independencia	Independencia	90% 115 de fecha 25.08.2015	Solicita autorizar nuevo plazo de vigencia de certificados de subsidio D.S. 255/2006 (V. y U.)

- El **Informe de Avance de Obras N° 115/2015 del 25.08.2015** del Jefe del Departamento de Obras de Edificación de SERVIU Metropolitano, mediante el cual informa porcentaje de avance físico y fecha de inicio de obras.



- g) El **Decreto Supremo N° 397 de 1976** y el **Decreto N° 42 del 28.03.2014**, ambos de Vivienda y Urbanismo.
- h) Lo dispuesto en la **Resolución N° 1.600 de 2008**, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- a) Que la PSAT a cargo de los proyectos, de acuerdo a lo informado por parte de SERVIU Metropolitano, tuvo problemas de coordinación en los trabajos.
- b) Que la Subdirección de Operaciones Habitacionales de SERVIU Metropolitano, se ha pronunciado favorablemente y ha proporcionado los antecedentes necesarios para proceder en este acto, dicto lo siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. Apruébese el otorgamiento de prórroga de vigencia por 150 días corridos a partir de la fecha de emisión de la presente Resolución, a los subsidios señalados en el Visto e) de la presente, correspondiente a los proyectos "Edificio Colectivo N° 76 Enrique Soro 1050-1090", código N°101797; "Copropiedad Panamericana Norte con 20 Norte" código N° 65.082.464-4; "Edificio Colectivo N° 21 Panamericana Norte N° 711" código 102065 y " Edificio Copropiedad 47" código 53.321.803-2 pertenecientes a la comuna de Independencia.
2. Procédase a los pagos correspondientes a los subsidios efectivamente aplicados por el PSAT "**Ilustre Municipalidad de Independencia**" certificados en su cumplimiento por SERVIU Metropolitano y siempre que las disponibilidades presupuestarias así lo permitan.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



ALDO RAMACIOTTI FRACCHIA
ARQUITECTO
SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANO
DE VIVIENDA Y URBANISMO

CCR/IMC

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario.
- Subdirector de Operaciones Habitacionales de SERVIU Metropolitano.
- Subdirectora de Vivienda y Equipamiento de SERVIU Metropolitano.
- Departamento Aplicación de Subsidios Habitacionales de SERVIU Metropolitano.
- Secretaría Ministerial Metropolitana.
- Dpto. Planes y Programas.
- Interesado: PSAT CDU Nuevo San Joaquín, Calle Sierra Bella N°2888, San Joaquín.
- Archivo
- Art. 7/g Ley de transparencia
- Ref. Oficio SERVIU OOH N° 008276 del 27.07.2015
- 14.08.2015